

168725

Guayaquil, 01 de octubre de 2013

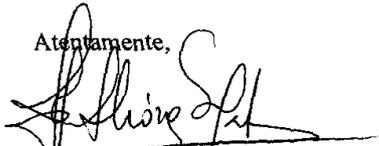
Señor
EDISON ALEJANDRO BENITES GARCIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA CAROJU S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazará en el cargo al señor Juan Carlos Banchon Zambrano, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social en su artículo 27, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **EXPORTADORA CAROJU S.A.** se constituyó el 24 de enero del 2013, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de febrero del 2013

Atentamente,



JOHANNA MARIANELA CHAVEZ MALO
CI 0917143976
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 01 de octubre de 2013

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **EXPORTADORA CAROJU S.A.**



EDISON ALEJANDRO BENITES GARCIA
CI 0925490971



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.198
FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORTADORA CAROJU SA.**, a favor de **EDISON ALEJANDRO BENITES GARCIA**, de fojas 4.327 a 4.329, Registro de Nombramientos número 1.392. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48198



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 25 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0673939

MP. 006. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPTES DE G. AVA. M.

22 NOV 2013

RECIBIDO

Recibido
Firma *Diana Herrera*

081388 84